

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

ANO XLVII. — N° 5186  
EDICION DE 12 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILDES

MARTES, 19 DE JUNIO DE 1956

CORREO  
ARGENTINO

SALTA  
CARRERA EDUCADA  
CONCESION N° 1805  
Tel. Nacional de la Provincia  
Tel. Local N° 478.81°

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmá. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	„ 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . .	\$ 11.25
„ trimestral . . . . .	„ 22.50
„ semestral . . . . .	„ 45.00
„ anual . . . . .	„ 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	6.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

M de Econ. Nº 74 del 22/5/56.—Autoriza la emisión de una nota de crédito a favor de la Dirección General de Rentas ...	2132
" " " " 78 " 18/6/56.—Autoriza a Contaduría Gral. de la Provincia a modificar el horario de trabajo .....	2132
M. de S. P. Nº 4607 " 14/6/56.—Designa al Jefe de Medicina Preventiva para instruir sumario administrativo a los empleados del Hospital de Metán ..	2132
" " " " 4608 " 15/6/56.—Aplica suspensión a una empleada del Hospital de Cerrillos .....	2132
" " " " 4609 " " —Concede licencia extraordinaria a una empleada del Hospital de Orán .....	2132 al 2133
" " " " 4610 " " —Autoriza al Jefe del Departamento Contable de este Ministerio a liquidar partida de dinero.	2133

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 14000 — Solicitado por Rodolfo Robles — Exp. Nº 62.128-R. ....	2133
Nº 13955 — Solicitado por Enrique Robles — Exp. Nº 62.163 —R — .....	2133
Nº 13983 — Solicitado por Justo Omar y Timoteo N. Espinosa — Expte. 64.005 "E" —Mina San Mateo. ....	2133 al 2134

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14005 — Y.P.F. — Licitaciones Nos. 237, 238 y 239. ....	2134
--	------

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 14024 — de Luis Leyton. ....	2134
Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— .....	2134
Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. ....	2134
Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina .....	2134
Nº 14010 — De don Carmelo Marinero .....	2134
Nº 14002 — De don Alejo Faciano. ....	2134
Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. ....	2134
Nº 13993 — De doña Cammen Nallar de Chamala .....	2134
Nº 13992 — De doña María Ganan de Sivero. ....	2134
Nº 13990 — De don Miguel García. ....	2134
Nº 13979 — De doña Rosa Elisa Chaile de Tejerina. ....	2134
Nº 13971 — De doña Beatriz Ibáñez de Barrios. ....	2134 al 2135
Nº 13965 — De doña Venancia Leyría de Arismendi. ....	2135
Nº 13969 — de Don Francisco Milagro Ocampo.— .....	2135
Nº 13968 — de Don Celeste Rigotti.— .....	2135
Nº 13962 — De don Miguel Segundo ó Segundo Miguel Torino.....	2135
Nº 13961 — de Don Miguel Beduino.— .....	2135

## PAGINAS

Nº 13960 — de Doña Juana Rosa Gutierrez de Caro.—	2136
Nº 13959 — de Don Ricardo Loutayf.—	2135
Nº 13958 — De don Benigno Estopiñán.	2135
Nº 13957 — de Don Abraham Valdiviezo y Carmen Merles de Valdiviezo.—	2135
Nº 13956 — de Doña Ramona Magarzo de Pardo.—	2135
Nº 13943 — De don José Argentino Herrera.	2135
Nº 13942 — De don Telésforo Cuesta.	2136
Nº 13935 — De don Joaquín Albornóz.	2135
Nº 13926 — De doña Flabiana Díaz de Farfán	2135
Nº 13922 — De don Juan García Fernández	2135
Nº 13920 — De doña Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka	2135
Nº 13917 — De doña Angela Camacho de Trigo.	2135
Nº 13916 — De don Arturo ó Arturo Manuel Figueroa.	2135
Nº 13902 — De don Salvador García y Andrea Carballal de García.	2135
Nº 13891 — De don Martín Tejerina.	2135
Nº 13883 — De doña Lorenza Espíndola de Arroyo.	2135
Nº 13882 — De don Ramón Romero.	2135
Nº 13877 — De don Carlos S. o Carlos Silvio Poma.	2135 al 2136
Nº 13876 — De don Bonifacio Geronimo Doria.	2136
Nº 13866 — De don Basilio Izquierdo Hernández.	2136
Nº 13846 — De Don José Martínez o José Martínez Rivera o José María Martínez	2136
Nº 13845 — De Don Ramón Delgadillo	2136
Nº 13838 — De Da. Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo.	2136
Nº 13825 — De D. Elías.	2136
Nº 13820 — De doña Tomasa Salva.—	2136
Nº 13813 — De Ramón Coloma Giner	2136
Nº 13811 — De Anatolio Plaza	2136
Nº 13804 — De don Joaquín Nieva	2136
<b>REMATES JUDICIALES.</b>	
Nº 14013 — Por Manuel C. Michel-Ejecutivo Roberto Ríos vs. Lorenzo Salomón Aracó.	2136
Nº 14012 — Por Francisco Pineda-Embargo Preventivo y preparación vía Ejecutiva — Centro de Empleados de Comercios vs. Rodríguez Hermanos.	2136
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto —del señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas.	2136 al 2137
Nº 13931 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Quiebra de Alfredo Salomón.	2137
Nº 13929 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Vicente Mele vs. Leopoldo Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández.	2137
Nº 13879 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: La Franco Argentina — Compañía de Seguros S. A. vs. Los Niol.	2137
Nº 13842 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Politti, Vicente vs. Zúñiga, Normando T.	2137
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA:</b>	
Nº 14018 — Ejecutivo Establecimiento Descours y Cabaud S. A. vs. Juan Carlos Enrique Soto.	2137
Nº 14017 — Ejecutivo — Arcángelo Sacchet vs. Normanda Zúñiga	2137
Nº 14016 — Ejecutivo — Juan Lafrañona vs. Juan Miguel Tasser	2137
<b>CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:</b>	
Nº 14001 — De Carim Abdala.	2137
<b>EDICTO DE QUIEBRA:</b>	
Nº 14000 — De don Rogelio Cardozo	2137 al 2138
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 14019 — Juicio—Compro S. R. L. vs. Fretes Federico.	2138
<b>SECCION COMERCIAL</b>	
<b>CONTRATOS SOCIALES:</b>	
Nº 14014 — Fernández y Compañía Soc. de Resp. Ltda.	2133 al 2139
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
Nº 14021 — Paradoña "El Progreso" ubicada en J. V. González.—	2139
Nº 14020 — De la Confitería y Bar de propiedad de Nicolás Taibo a favor de Carlos Reales.	2139

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 14025 — De la firma: Sastre, Albaizeta y Cia. S. R. Ltda.

2139

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA:**

Nº 14022 — Del Centro de Comerciantes Minoristas de Orán.

2139

Nº 14003 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 18/7/1956.

2139 al 2140

AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS

2140

AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS Y AGENCIAS

2140

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2140

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 74-E**

SALTA, 22 de Mayo de 1956.

Expta. Nº 1491-B-56.

ATENTO a las actuaciones practicadas en el expediente del rubro, por el que el Banco Provincial de Salta, solicita nota de crédito a favor del Receptor de Orán señor Leopoldo Zigarán, por estampillado aplicado de más por \$ 222.— en Guía de Ganado nº 36705 Año 1955 lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 y lo dictaminado a fs. 5 por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía F. y O. Públicas.  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar la emisión de la correspondiente Nota de Crédito por la suma de \$ 222 m/n. (DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS NACIONALES), a favor de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS por estampillado aplicado de más por el Receptor de Orán señor Leopoldo Zigarán sobre la Guía de Ganado nº 36705 del 17 de noviembre de 1955, que corre agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones.

2º — Tomen conocimiento a sus efectos Contaduría General, Dirección General de Rentas y Banco Provincial de Salta.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia

Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 78-E**

SALTA, 18 de junio de 1956

Expte. nº 1569-C-1956.

Atento al pedido formulado por el personal de Contaduría General en el sentido de que se modifique el horario actualmente en vigencia, implantando nuevamente el horario anterior; y considerando las razones expuestas en la solicitud de referencia,

El Ministro de Economía F. y O. Públicas.  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a Contaduría General a implantar el horario de 7,30 a 13,30 hs. para el funcionamiento de oficinas.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 4607-S.**

SALTA, Junio 14 de 1956.

Expediente Nº 22.049/56

—VISTA la nota elevada por el señor Interventor del Hospital "El Carmen" de Metán, y atento a lo informado por el señor Director General de Sanidad, con fecha 13 del Cte. mes,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera de  
Salud Pública y Asistencia Social  
**RESUELVE:**

1º.— Designar al señor Jefe de Medicina Preventiva y Acción Social, doctor RAFAEL VILLAGRAN, para que proceda a instruir el sumario administrativo correspondiente, a los empleados del Hospital "El Carmen" de Metán, Dr. Carlos Gutierrez y a la partera, Srta. Lucrecia Fernández, por los cargos a que se hace referencia en las actuaciones agregadas al expediente del rubro.

2º.— Aprobar la suspensión en el ejercicio de sus funciones del Médico de Sala Dr. CARLOS GUTIERREZ, y de la partera, de Guardia Srta. LUCRECIA FERNANDEZ, impuesta por el señor Interventor del Hospital "El Carmen" de Metán con fecha 4 de junio en curso, y hasta tanto concluya la investigación a realizarse.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4608-S.**

SALTA, Junio 15 de 1956.

Expediente nº 21958/56.

—VISTO la nota elevada por la Directora del

Hospital "Santa Teresita" de Carrillos;— atento a las actuaciones producidas y lo solicitado por la Intervención de la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera de  
Salud Pública y Asistencia Social  
**RESUELVE:**

1º.— Suspender en el ejercicio de sus funciones a la Auxiliar 3º —Partera del Hospital "Santa Teresita de Carrillos, señora HORTENCIA NIEVA DE ARCE, a contar desde el día 28 de mayo ppdo., y hasta tanto se llegue a las conclusiones de la investigación a realizarse.

2º.— Designar al Encargado del Servicio Médico de Campaña, señor PEDRO DAVID VARGAS, para que instruya un sumario a efecto de esclarecer la grave denuncia interpuesta por la Directora del Hospital "Santa Teresita" de Carrillos, sobre la anomalía del desempeño de la empleada de ese nosocomio señora Hortencia Nieva de Arce; debiendo elevar oportunamente a la superioridad, las conclusiones del mismo.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

Es copia

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4609-S.**

SALTA, Junio 15 de 1956.

Expedientes N.ºs. 20.731/56, (3), 21.974/56.

—VISTO estos expedientes; y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal en los respectivos expedientes,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Conceder treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 4º —Partera del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, señora SOCORRO REARTE DE PASTRANA, con anterioridad al día 9 de mayo último, y en virtud a lo que establece el Art. 29 de la Ley 1882.

2º — Justificar las inasistencias incurridas por el Oficial 1º —Sub-Inspector— de Farmacias de la Dirección General de Sanidad, Dr. MIGUEL I. RIBA, durante los días 30 y 31 de

mayo ppdo., y 1º de junio en curso, en razón de haberse ausentado a la ciudad de Tucumán con motivo de su cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales, y en virtud de lo que establece el Art. 34 de la Ley 1882.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LÓPEZ

E<sub>2</sub> copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4610-S.**

SALTA, Junio 15 de 1956.

Exptes. n.ºs. 13.946—P[56], 14.157—S[52].

—VISTO estos expedientes;— y atento a los informes elevados por las Visitadoras Sociales, y lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 75.— (SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a la Asistente Social Srta. Teresita Ríos, para que con dicho importe proceda a adquirir un colchón, el que deberá hacer entrega a la beneficiaria señora MARIA P. DE PLAZA, juntamente con dos delantales y dos frazadas en existencia en depósito de este Ministerio, en concepto de ayuda.— (Epte. Nº 13.946—P[56]).

2º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 71.90 (SETENTA Y UN PESOS CON 90/100 MONEDA NACIONAL), a la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti, para que con dicho importe proceda a adquirir dos libros de estudios, los que hará entrega a la señora Carmen M. de Schaefer, con cargo de devolución al finalizar el año lectivo, en concepto de ayuda.— (Exp. Nº 14.157—S[56]).

3º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal 01— Parcial 5 "AYUDA SOCIAL", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

4º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LÓPEZ

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**MINISTERIO DE MINAS**

Nº 14.000 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "CACHI" Expediente Nº 62.128 — "R" presentada por el Sr. Rodolfo Robles: El día diez de Junio de 1955 horas doce y treinta minutos.— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días después de dichos diez días, comparezcan a deducirlos

todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: La zona solicitada se ubicará según la siguiente descripción y croquis adjunto: Se toma como punto de referencia el mojón "M" de la mensura de la finca Gibraltar, mensura efectuada en el año 1948 — por el Ing. Delfín J. Paz, y se miden 1900 metros Az. 80º, 6666 metros Az. 350º, 3000 metros Az. 260º, 6066 metros Az. 170º, y por último 1100 metros Az. 80º, para cerrar la superficie que solicito.— Cuento con herramientas y personal suficiente para efectuar los trabajos necesarios.— Los propietarios del suelo son: de mi propiedad y del señor Norberto Cárdenas, domiciliado en San José de Escalchi.— Rodolfo Robles.— Expediente Nº 62.128[R]55. Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento resulta hallarse libre de superposiciones. A fojas 5 acompaño un extracto del Registro Gráfico, Salta 8 de Marzo de 1956 — Ing. José M. Torres.— Jefe Secc. Top. y R. Gráfico.— Salta, mayo 18 de 1956, en la fecha me notifico y manifiesto conformidad con la ubicación del Registro Gráfico — Rodolfo Robles — Salta, junio 5 de 1956 — Regístrese, publíquese, en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, junio 11 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—  
e) 13 al 27[6]56.—

Nº 13955 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CACHI" EN EXPEDIENTE Nº 62.163 — "R" PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUE ROBLES: EL DIA DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE 1955, HORAS ONCE Y DIEZ Y SIETE MINUTOS:

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón "M" de la mensura de la finca Gibraltar, (mensura efectuada en el año 1948 por el Ing. Delfín J. Paz), y se miden 1900 metros az. 80º para llegar al punto de partida, desde el que se miden 3.000 metros Az. 80º, 6666 metros Az. 350º, 3.000 metros Az. 260º y 6666 metros Az. 170º para cerrar la superficie que solicito. Cuento con herramientas y personal suficiente para efectuar los trabajos necesarios.— E. Robles.— Expte. Nº 62.132—R—55.— Señor Jefe: Informo que, ubicado en el registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre de superposición, a fs. 5 acompaño un extracto del Registro Gráfico.— Salta 8 de Marzo de 1956 — Ing. José M. Torres, Jefe Sec. Topog. y R. Gráfico — Tres de Abril de 1956.— En

la fecha manifiesto conformidad con la ubicación del presente cateo —Robles — Salta, 19 de Abril de 1956— Regístrese publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas; de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Mayo 18 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—  
e) 6 al 19[6]56.—

Nº 13953 — EDICTO DE MINAS: EXPEDIENTE Nº 64.005 — "E"—[56— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE "BORATO" MINA DENOMINADA "SAN MATEO", DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUSTO OMAR ESPINOSA Y TIMOTEO N. ESPINOSA: EL DIA CUATRO DE ENERO DE 1956 — HORAS DOCE EN ESCRIBANIA DE MINAS: La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra a que según los datos dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 queda determinado por las siguientes visuales: Oº al Nevado de Asufre 15º al Nevado de Quevar, y 285º al punto medio, mojón Nº 5, de la mina "SARITA" (Exp. 1208—J—1931) o sea que el ángulo formado por las visuales al mojón Nº 5 de la mina "SARITA" y al Nevado de Asufre es de 75º y el ángulo formado por las visuales al Nevado de Asufre y al Nevado de Quevar es de 10º. — Para la ubicación precisa en el terreno los interesados determinan el punto de extracción de la muestra en la intersección de las siguientes visuales: al Nevado de Asufre 0º, al Nevado de Quevar 10º, al cerro Bayo 180º, al cerro Copalayo 200º y a la mina "SARITA" 285º. De acuerdo a estos datos y al plano oficial el punto de extracción de la muestra se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Dentro de un radio de diez kilómetros se encuentran registradas las minas MODESTA exp. 1497 — Z — 45 — "FORTUNA" exp. 1494 — Z — 45 — "MONTE BLANCO" exp. 1218 — W — 41 — "SIJES" exp. 1196 — C — 18008 — "ELSA" exp. 1219 — W — 41 — y "SANTA ROSA" exp. 1220 — W — 41—, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "DEPOSITO CONOCIDO". — En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden. — 413.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero a la que los interesados deberán expresar su conformidad. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, abril 16 de 1956.— Héctor Hugo Elías — OTRO SI DIGO — Ampliando el informe que antecede esta Oficina hace constar que el punto de extracción de la muestra de la presente mina se encuentra comprendido dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º — a Decreto 14.587/46. — OFICINA

DE REGISTRO GRAFICO, abril 17 de 1956— Hector Hugo Elías. — Señor Delegado Nacional: TIMOTEO NOVARO ESPINOSA, por de recho propio y de mi hermano JUSTO OMAR ESPINOSA, en el expediente de manifestación de descubrimiento N° 64.005 — E — 56 denominado "SAN MATEO", al Señor Delegado digo: 1°) Que contestando la vista corrida a fs. 4 vta. del informe y croquis de fs. 3/4 y 5, respectivamente, vengo a manifestar conformidad con la ubicación gráfica efectuada del punto de extracción de la muestra, con la expresa aclaración que en el terreno el punto mencionado está ubicado en el borde Este del Salar Pozuelos conforme a lo indicado en el croquis de fs. 1.— 2°) Notificados de que el punto de extracción de muestra se encuentra dentro de la zona de Seguridad, adjunto acompaño los formularios correspondientes oportunamente recibidos debidamente llenados, solicitando se disponga la continuación del trámite del presente expediente bajo nuestra responsabilidad hasta tanto se conozca la resolución de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. 3°) En consecuencia solicitamos al señor Delegado ordenar al mismo tiempo el registro de esta manifestación de descubrimiento y la publicación de edictos conforme a lo establecido en los art. 117—118 y 119 del Código de Minería. Novaro Espinosa.

Recibido en Escribanía de Minas hoy veinte y cuatro de abril de 1956 horas trece —Salta Mayo 24 de 1956— Por Secretaría remítanse los antecedentes personales de los solicitantes con el plano de ubicación de la mina descubierta a la Comisión Nacional de Seguridad a los efectos de la autorización establecida en el Art. 9 del Decreto Nacional N° 15.385/44.—y VISTO. Lo manifestado y solicitado por los interesados en escrito de fs. 5 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 117— del Código de Minería, vuelva a Escribanía de Minas para que bajo la responsabilidad de esta Autoridad Minera proceda al REGISTRO en el protocolo de Minas, (Art. 118 del Código de Minería), publicar el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, y fijar cartel aviso del mismo en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese al interesado y al propietario del sueldo, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273. Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta junio 6 de 1956.

LUIS C. HUGO DIAZ

Escribanía de Minas

e) 8/19 y 29/6/56

LICITACIONES PUBLICAS

N° 14005 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICAS YS. N°s. 237—238 y 239.—

Por el término de diez días a contar del 12 de junio de 1956, llámanse a las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pública YS. N° 237: Para la provisión de repuestos y accesorios para camionetas Dodge modelo 1951, y cuya apertura se

efectuara el día 22 de junio de 1956, a las 11 horas.—

Licitación Pública YS. N° 238: Para la provisión de repuestos y accesorios para camionetas Mercedes Benz L. 3.800, y cuya apertura se realizará el día 26 de junio de 1956, a las 11 horas.—

Licitación Pública YS. N° 239: Para la provisión de repuestos y accesorios para Jeep Land Rover modelo 1951, y cuya apertura se efectuara el día 29 de junio de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliego de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 14 al 23/6/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 14024 — SUCESORIO

Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LEYTON.— Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956.—

Vicente F. Cabot

Juez de Paz

e) 19/6 al 2/6/56.

N° 14023 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don NICANOR REYES.— Salta Junio 12 de 1956.—

Santiago Fiore — Secretario.—

e) 19/6 al 2/5/56.—

N° 14015 — SUCESORIO: — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez 1° Inst. 5ª-Nominación Civil y comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ALVAREZ.—

SALTA, junio 18 de 1956

Santiago Fiore — Secretario.—

e) 18/6 al 19/6/56

N° 14011 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA ROMERO o ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA.

SALTA, Junio 13 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 15/6 al 31/7/56.—

N° 14010 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARMELO MARIANO.—

SALTA, Junio 13 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 15/6 al 31/7/56.—

N° 14002 — SUCESORIO:

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en juicio.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 14/6 al 30/7/56.—

N° 13999 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO OVANDO.—

SALTA, 6 de Junio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 13/6 al 26/7/56.—

N° 13993 — El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmén Nallar de Chamale y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, 10 de Mayo de 1956.—

E. Gilberti Dorado — Secretario

e) 12/6 al 25/7/56.—

N° 13992 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño".—

SALTA, 7 de Junio de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 11/6 al 24/7/56.—

N° 13990 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

SALTA, Junio 8 de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 11/6 al 24/7/56.—

N° 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHALLE DE TEJERINA.—

SALTA, Junio 7 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 8/6 al 23/7/56

N° 13971 EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera-Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y

acreedores de doña BEATRIZ IBÁÑEZ DE BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Salta, junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56

Nº 13965 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIA LEYRIA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56.—

Nº 13969 — SUCESORIO:

Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesión Francisco Milagro Ocampo.— SALTA, Junio 5/1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13968 — El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTIE RIGOTTI.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13962 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Segundo ó Segundo Miguel Torino.— Salta, Junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13961 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BEDUINO.— Salta, Febrero 13 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13960 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Rosa Gutiérrez de Caro.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13959 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Loutayf.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13958 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de don BENIGNO ESTOPIÑAN.— Salta. Abril 30 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13957 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Abraham Valdiviezo y Carmen Meriles de Valdiviezo.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13956 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ramona Magarzo de Pardo. Salta, Mayo 4 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13943 — SUCESORIO: — EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION C. Y C. CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAZ A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JOSE ARGENTINO HERRERA — SALTA, MAYO 28 DE 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 4/6 al 17/7/56,

Nº 13942 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telésforo Cuesta.

Salta, Mayo 28 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 1º/6 al 16/7/56.

Nº 13935 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN AL BORNOZ, Salta, Diciembre 5 de 1955.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario

e) 1º/6 al 16/7/56

Nº 13926 — SUCESORIO.—

El Juez Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLABIANA DIAZ DE FARFAN.—

SALTA, 17 de Mayo de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13922 — SUCESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA FERNANDEZ.—

SALTA, 19 de abril de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13920 — SUCESORIO.

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación,

declara abierto el Juicio Sucesorio de Adelina Vale de Saka, Nadina Vale de Saka o Nadina Bala de Saka y cita por treinta días a todos los interesados.—

SALTA, Mayo 22 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13917 — EDICTO:

BOLETIN OFICIAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de Angela Camacho de Trigo.—

SALTA, Mayo 7 de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario

e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13916 — SUCESORIO

BOLETIN OFICIAL

Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Manuel Figueroa.

SALTA, mayo 28 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario

e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13902 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GARCIA Y ANDREA CARBALLAL DE GARCIA.

SALTA, 2 de mayo de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 24-5 al 10-7-56.

Nº 13891 — SUCESORIO.—

El Juez Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. MARTIN TEJERINA.— Salta, Mayo 17 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13883 — SUCESORIO.—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LORENZA ESPINDOLA DE ARROYO. Salta, 18 de Mayo de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13882 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO.— Salta, 18 de Mayo de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13877 — SUCESORIO: Vicente Solá, Juez 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Car-

los S. o Carlos Silvio Poma. Salta, 17 de mayo de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13876 — SECESORIO: En señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO GERONIMO DORIA.

SALTA, 10 de febrero de 1956.  
Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13856 — SUCESORIO.—  
El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. BASILIO IZQUIERDO HERNAÑDEZ.— Salta, Mayo de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 18/5 al 3/7/56.—

Nº 13846 — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ ó JOSE MARTINEZ RIVERA ó JOSE MARIA MARTINEZ. Salta, 9 de mayo de 1956.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.  
e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13845 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DEL GADILLO. Salta, 11 de mayo de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13838 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo.  
SALTA, Mayo 10 de 1956.  
Anibal Uribarri — Secretario  
e) 14/5 al 27/5/56.

Nº 13825 — EDICTO SUCESORIO:  
El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Elias Banille.—  
SALTA, mayo 3 de 1956.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 11/5 al 26/6/56

Nº 13820 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Salva. — Salta, mayo 8 de 1956. e) 10/5 al 25/6/56

Nº 13813 — SUCESORIO.—  
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON COLOMA GINER.—  
SALTA, Mayo 3 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—  
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13811 — EDICTO.—  
El Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANATOLIO PLAZA, por el término de treinta días.— SALTA, Mayo 7 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13804 — EDICTO SUCESORIO.—  
El Dr. Angel J. Vidal, Juez Interino de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN NIEVA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— SALTA, 3 de Mayo de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—  
e) 7/5 al 19/6/56.—

### REPARTES JUDICIALES

Nº 14013 — POR: MANUEL C. MICHEL  
Judicial Base § 1 000

El día 13 de Julio de 1956 a las 18 horas en 30 de Febrero 136 Ciudad remataré, con la Base de Un mil pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad lote designado con la Letra A en la calle José E. Uriburu nº 29 extensión de 131 mts 2 ctns. cuadrados limitando por el Norte: con propiedad de Doña Argentina C. C. de Burgos: Este con propiedad de Fernina G. de Fabian: Sud calle José E. Uriburu y Oeste con lote B del Sr. Lorenzo S. Aráoz; Título folio 237 asiento 1 del libro 171 R. I. Capital, Nomenclatura Catastral Partida Nº 30.149 manzana 29 b parcela 14 plano archivado bajo Nº 2137. El comprador abonará el 20% de soba a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Roberto Ríos vs. Lorenzo Salomón Aráoz. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.  
e) 18/6 al 10/7/56.

Nº 14012 — POR: FRANCISCO PINEDA  
JUDICIAL — SIN BASE — TARTAGAL

El día jueves 28 de Junio de 1956 a las 18 horas en calle Alberdi 208 ciudad, remataré, sin base un Camión Ford modelo 1939 sin patente chasis Nro. 4.363.864 equipado con cuatro cubiertas tres nuevas y una usada, que se encuentra en poder del depositario Judicial señor RODRIGUEZ HERMANOS, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 33 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio: Embargo Preventivo y preparación vía Ejecutiva CENTRO EMPLEADO DE COMERCIO vs. RODRIGUEZ Hnos. Comisión de

arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en: BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.  
e) 18 al 26/6/56.

Nº 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 24 de JUNIO de 1956 a las 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucillo; Departamento de Orán de esta Provincia. — Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Superficie 600 mts2., limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antonia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste

con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano Nº 356 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686. — Valor fiscal \$ 26.000.— — Títulos inscripto al folio 78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se encuentra dentro de la zona de seguridad. —

El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHORTO DEL Sr. JUEZ DE 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INICIO Y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".  
e) 8/6 al 23/7/56.

Nº 13951 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

—El día 29 de Junio de 1956, a las 11 horas, en la calle 9 de Julio s/n. entre Hipólito Irigoyen y Avenida España del pueblo Embarcación, remataré SIN BASE, dinero de contado, las mer-

cadarías, muebles y útiles que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es como sigue: 30 fardos con 100 bolsitas sal fina; 12 bolsas sémola amarilla de 60 kgs. c/u.; 80 fardos vacíos sal; 2 bolsas porotos caballeros; 4 bolsas lentejas 70 Kgs. c/u.; 70 esqueletos envases vacíos con 12 botellas c/u.; 20 esqueletos con 12 bote-

llas c/u. para naranjada; 1 escritorio madera 7 cajones; 1 biblioteca madera; una silla asiento cuero. — Acto continuo remataré con la base de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, terreno con casa ubicado en el pueblo de Embarcación, calle 9 de Julio s/n. entre Hipólito Irigoyen y Avenida España, designado como lote 3 de la manzana 13, con extensión de 14 metros de frente por 36 mts. de fondo, limitando: al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, lote 4; Sud-Oeste, con fracción del mismo lote 3 de Máximo Rivas y Nor-Oeste, lote 6 de Dermidio Arancibia. — El inmueble consta de 5 habitaciones, techos tejas y zinc, pisos mosaico, baño 1º, amplia galería y dependencias. Título

goyen y Avenida España, designado como lote 3 de la manzana 13, con extensión de 14 metros de frente por 36 mts. de fondo, limitando: al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, lote 4; Sud-Oeste, con fracción del mismo lote 3 de Máximo Rivas y Nor-Oeste, lote 6 de Dermidio Arancibia. — El inmueble consta de 5 habitaciones, techos tejas y zinc, pisos mosaico, baño 1º, amplia galería y dependencias. Título

Inscrito a folio 365, asiento 2, libro 8 R. I. Orán. — Nomenclatura catastral: Partida 1640.

En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. Juicio: "Quiebra de ALFREDO SALOMON" (Exp. 19967). Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".

e) 30/5 al 21/6/56.

Nº 13929 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 34.000.—

—El día 29 de Junio de 1956, a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167 —Ciudad — remataré con la base de Treinta y cuatro mil

pesos moneda nacional, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Deán Funes 1639, entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem (hoy Gurruchaga), designado como lote 9, de la manzana 36, con extensión de 12 metros de frente por 51 metros de fondo, o sea una superficie de 612 mts.2. Limitando: Este, calle Deán Funes, Oeste, lote 4, Norte lote 12 y Sud, lote 10. — El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revoque, puertas y pisos. —

Título folio 374, asiento 2 libro 8º R. I. Capital. Nomenclatura catastral Partida 7976, Sección A. manzana 71, Parcela 7. — En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución hipotecaria — Vicente Mele vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández". — Exp. 20416. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 30/5 al 21/6/56.

Nº 13879 — POR ARTURO SALVATIERRA  
Derechos y Acciones en el inmueble denominado Agua Blanca — Dpto. Orán JUDICIAL —  
BASE \$ 40.500.—

El día 16 de Julio de 1956 a las 17 hs. en CARLOS VILLAMAYOR que en la ejecución

remataré con la base de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, todos los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado José Nioi, en el inmueble denominado "Agua Blanca", ubicado en el Departamento de Orán, en la margen izquierda del

río Santa Cruz, colindando; por Norte, con terrenos de Agustín Vivas; Poniente, con río Santa Cruz, y por el Sud y Naciente, con tierras pro-indivisas. Títulos inscripto al folio 357 asiento 378 del Libro 17 de títulos generales Capital, Catastro; Partida 4738 de Orán.

El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; La Franco Argentina-Compañía de Seguros S. A. Vs. José Nioi. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. —

e) 21/6 al 4/7/56

Nº 13312 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — FINCA EN CHICOANA  
BASE \$ 69 333 33

El día 5 de Julio de 1956 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré. CON LA BASE DE SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

MONEDA NACIONAL, o sean las dos tercenas partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS", ubicada en el departamento de Chicoana, partido de El Típal de esta Provincia de Salta, la que se encuentra dentro de los siguientes límites generales. Al

Norte propiedad de Ignacio Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, "La Isla" de Albertano Colina y el Río "Tulares"; al Sud propiedad de Pedro Guanuco, Ignacio Guanuco, "Campo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutierrez y "Santa Rita" de don Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, Ignacio Guanuco, Camino de Santa Rosa a Pedregal de jurisdicción Provincial, "Campo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutierrez y "La Isla" de Albertano Colina y al Sud con finca "Santa Rita" de don Luis D'Andrea, lo que hace una superficie de 164 hectáreas, 91

areas, 89 metros cuadrados y 47 decímetros cuadrados. — Mensura judicial aprobada por el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. por auto de fecha 17 de Mayo de 1940. — Título registrado a folio 355 asiento 339 del libro 16 de Títulos de la Capital. Partida Nº 312-Valor fiscal \$ 104.000.00. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado por el Señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — POLÍTICO VICENTE VS. ZUNIGA, NORMANDO T.— Expta. Nº 24.138/55.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. —

e) 14/5 al 27/6/56.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14018 — Notificación de Sentencia: —

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1º Nom. hace saber a Juan Carlos Enrique Soto, que en el juicio: "Ejecutivo Establecimiento Decour y Cabaud vs. Juan Carlos Enrique Soto", ha recaído la siguiente sentencia: "Salta, 15 de mayo de 1956... Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Ordenar se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de \$ 300 m/n. Enrique Giliberti Dorado — Secretario

e) 18 al 21/6 56

Nº 14017 — Notificación de Sentencia  
El Dr. Vicente Solá, Juez de 1º Nom., hace

saber a don Normando Zúñiga, que en el juicio: "Ejecutivo — Arcangelo Sarchet vs. Normando Zúñiga", ha recaído la siguiente sentencia: "Salta, diciembre 30 de 1955.— Y Vistos... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa, por su actuación en este juicio en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de \$ 2.000 m/n. — Vicente Solá. Enrique Giliberti Dorado — Secretario

e) 18 al 21/6/56.

Nº 14016 — SENTENCIA DE REMATE: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez 1º Inst. 2º Nom. Civ. y Com., hace saber a don JUAN MIGUEL TASSIER, que en los autos "Ejecutivo Juan Barracena vs. Juan Miguel Tassier" (Expediente Nº 24.643) se ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Salta, 5 de junio de

1956.— Autos y Vistos... Considerando: ... Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regule los honorarios del Dr. Arturo

R. Figueroa, en la suma de trece mil ochocientos treinta y cinco pesos moneda nacional. 2º) Hacer efectivo el apercibimiento decretado y tener por domicilio legal del ejecutado, a Secretaría de Juzgado. — 3º) Cúmplase el embargo definitivo trabado, a cuyo fin oficiar a la Dirección General de Inmuebles Cópiese, notifíquese, repóngase y páguese el impuesto a la sentencia. — Sr. ocho treinta y cinco. — Vale. — José G. Arias Almagro". —

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 18 al 21/6/56

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14001 — CONVOCATORIO DE ACREEDORES DE CARIM ABDALA.—

En el presente juicio, el Sr. Juez de la causa, Dr. Vicente Solá, ha dispuesto lo siguiente: Atento lo manifestado y constancias de autos, fíjase la audiencia del día 28 del corriente a horas 9:30, para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos. Publíquese edictos en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" por el término de ocho días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. — 1º de Junio de 1956. —

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 4 al 26/6/56

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 14008 — QUIEBRA.  
En los autos "ROGELIO CARDOZO, SU QUIEBRA" el Sr. Juez en lo Civil y Comer-

cial de 1ª Instancia 3ª Nominación, ha resuelto: Declarar en estado de quiebra a Rogelio Cardozo, domiciliado en esta ciudad, calle España N° 430.— Ordenase la retención de toda correspondencia epistolar y telegráfica del fallido; intimase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo apercibimiento

de las penas y responsabilidades que correspondan; prohibese hacer pagos o entrega de efectos al fallido bajo pena de quienes lo hagan violando la prohibición, de no quedar exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.— Ordenase la ocupación de todos los bienes y documentos del fallido por el actuario y Síndico conforme lo establece el art.

73 de la Ley de Quiebras.— Señálase el término de 20 días, para que los acreedores presenten al Síndico designado, Contadora MANUELA J. LOPEZ DE FLORES, domiciliada en calle Caseros N° 1870 los títulos justificativos de sus créditos, fijándose la Audiencia del día 20 de julio próximo a horas 10 para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurran sea cual fuere su número.— Lo que el suscrito Secretario hace saber.— Salta, 13 de junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario.—

e) 15 al 27/6/56.—

**CITACIONES A JUICIOS**

N° 14019 — EBICTO

El Sr. Vocal de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3 en el juicio "COMPRO S. R. L. vs. "FRETES FEDERICO" Prep. Vía Ejecutiva, Expte. N° 1713/55, citase a don JORGE NAZER, en su carácter de acreedor del ejecutado, para que dentro del término de cinco días ejercite su derecho en autos, si quisiera.— Salta, 15 de Junio de 1956

GUSTAVO A. GUDINO — Secretario

e) 18 al 25/6/56.

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES**

N° 14014 — TESTIMONIO — ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS UNO.— CONTRATO SOCIAL.— En la ciudad de Salta, República Argentina, el once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Juan Pablo Arias escribano titular del registro veintiocho y los testigos que firman, comparecen: don Angel Silverio Botelli, Soltero, domiciliado en la calle Necochea número quinientos cincuenta y seis, de esta ciudad; don Juan Carlos Fernández, casado en primeras nupcias con doña Ma-

ría Elsa Collavino, domiciliada en la Calle Coronel Brozeta número ciento ochenta, de esta ciudad, y don Carlos Bombelli, casado en primeras nupcias con doña María Meli y con domicilio en la calle San Luis número sesenta y dos, de esta ciudad; todos los comparecientes argentino, nativos los dos primeros y naturalizado el tercero, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que formalizan por esta escritura el siguiente contrato de sociedad:

PRIMERO: — Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón de "Fernández y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, en la calle Alsina número doscientos cuarenta y ocho o el que se fije posteriormente, y su duración será por el término de tres años, a contar desde hoy, en que comenza su existencia.—

SEGUNDO: — La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de escobas y afines y, en general, todo lo que constituya negocio.—

TERCERO: — El capital social lo constituirá la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos moneda legal cada una, que se aporta en la cantidad de veinte cuotas por cada socio e integradas en este acto en la siguiente forma:

El socio señor Botelli, que aporta e integra la suma de veinte mil pesos, en dinero efectivo; el señor Fernández, que aporta e integra la suma de veinte mil pesos moneda legal en maquinarias, herramientas y materiales, de conformidad con el inventario que, confirmado por las partes y certificado por el contador público, matriculado con el número uno, don

Nicolas Vico Gimena, se incorpora como parte integrante de esta escritura, y el señor Bombelli, que aporta e integra la suma de veinte mil pesos en dinero efectivo; estando estos aportes en efectivo acreditados con la boleta de depósito correspondiente, que se tiene a la vista.

CUARTO: — La dirección y la administración de la sociedad serán ejercidas conjuntamente por dos de los tres miembros, en el carácter de gerentes quienes, en todos los actos en que la sociedad intervenga, firmarán con

sus firmas particulares a continuación de la leyenda "Fernández y Compañía-Sociedad de Responsabilidad Limitada" y sobre la mención de su carácter de gerentes; con la expresa prohibición de comprometer la firma social en espec-

culaciones extrañas al giro social y en fianzas o garantías a terceros.— Se exceptúa de esta disposición de que, para comprar, vender, hipotecar o de cualquier otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, será necesaria la firma de los tres socios conjuntos.

QUINTO: — El mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, comprende: comprar bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, títulos y acciones, pudiendo venderlos, hipotecarlos, transferirlos, cederlos o de cualquier

otro modo enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se consideren convenientes; celebrar

contratos de locación de cosas y de servicios; comparecer en juicios, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, conciliar espaldas y quitas, otorgar y aceptar daciones en pago, con-

ferir poderes generales o especiales, tanto administrativos como judiciales, comprar y vender mercaderías, verificar obliaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, y otorgar recibos y cartas de pagos; realizar operaciones bancarias; efectuar depósitos de dinero; retirar de los bancos los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, vales, conformes y

toda clase de títulos de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como girantes, aceptantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de crédito público o privado; girar che-

ques con provisión de fondos o en descubiertos; contratar préstamos de dinero de terceros, particulares o de los bancos o cales o particulares o cualquier otra institución de crédito; hacer novaciones y renovaciones; constituir a la sociedad en depositaria; hacer mani-

festaciones de bienes y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.— El detalle de facultades que antecede es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo, en consecuencia, los gerentes practicar todos los actos y gestiones que sean menester para el más amplio ejercicio de sus funciones.—

SEXTO: — Los socios no podrán dedicarse a otra actividad similar a la de la sociedad.— El señor Fernández deberá dedicar toda su tiempo, inteligencia, capacidad y actividad a la atención de los negocios sociales, obligación, ésta, que no regirá para los otros dos miembros.—

SEPTIMO: — Anualmente, en el mes de enero, se practicará un balance del giro social, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que exija la contabilidad o que fuere pedido por cualquiera de los socios.— Si los balances no fueran firmados u observados por los socios dentro de los quince días de su terminación, que se comunicará en forma fehaciente y se pondrán de manifiesto en el domicilio social, se entenderá que quedan aprobados.— De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual se distribuirá por partes iguales entre los tres socios, todo previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y si afectaren al capital, serán compensadas con las utilidades

de futuros ejercicios. En caso que las pérdidas alcancen al treinta por ciento del capital social, se procederá de inmediato a la disolución y liquidación de la sociedad.—

OCTAVO: — Cada socio podrá retirar para sus gastos personales hasta la suma de mil pesos moneda nacional mensuales, que será imputada a cuenta de utilidades o al capital de cada socio en caso de no haber utilidades.— El socio señor Fernández percibirá, además, una remuneración mensual de quinientos pesos, que se imputará a la cuenta de gastos generales.—

NOVENO: — Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales sin el consentimiento de los otros miembros; teniendo preferencia en este caso los componentes de la sociedad.—

DECIMO: — Los socios se reunirán en junta, por lo menos una vez al mes, para considerar la marcha de los negocios sociales y adoptar las medidas que consideren convenientes. De las reuniones que se realicen se labrarán actas en un libro especial, que serán firmadas por los socios.—

DECIMO PRIMERO: — En caso de disolución de la sociedad, ya sea por expiración de término, porque las pérdidas de capital alcan-

zaron al treinta por ciento del mismo o por incapacidad sobreviniente o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad procederá a liquidarse en la forma que convinieran los socios o los herederos del miembro premuerto según el caso, siempre que no contrarie las disposiciones legales vigentes.—

DECIMO SEGUNDO: — Toda duda, controversia o divergencia que durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación llegare a suscitarse entre los socios, será resuelta sin forma de juicio por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia, los cuales designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable.

DECIMO TERCERO: — Los socios convienen en incorporar al señor Ismael Cardozo, si éste lo desea, como miembro de la sociedad, con un aporte no menor de diez mil pesos moneda nacional y quien entrará a formar parte de la sociedad dentro del término de un año con una participación en relación a su aporte, en cuya oportunidad se fijarán sus deberes y obligaciones.— Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por constituida la sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho.— Previa lectura y ratificación, firman las partes con los testigos, vecinos y hábiles, don Jorge Saumillán Arias y don Roberto Maldonado, a quienes conozco, por ante mí que doy fe.— Esta escritura, redactada en cuatro sellos notariales números ocho mil setecientos catorce, ocho mil setecientos quince, trece mil quinientos cuarenta y nueve y trece mil quinientos cincuenta, sigue a la que termina al folio ochocientos noventa y cin-

co.— Sobre raspado: retirar de m-d: Vale.— CARLOS BOMBELLI.— ANGEL BOTELLI.— J. C. FERNANDEZ.— J. Saumillán Arias.—

R. Maldonado.— Ante mí: JUAN PABLO ARTAS.— Escribano.— Hay un sello notarial.— ES COPIA FIEL: Salta, fecha ut-supra: doy fe.— Sobre raspado: e-fia-i-y-u-aud— los q Vale e) 18 al 25/6/56

## VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14021 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO  
Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de la panadería "EL PROGRESO", ubicada en el pueblo de Joaquín V. Gonzalez, departamento de Anta en la calle Hipólito Irigoyen, de propiedad de don MANUEL GALLI, a favor del señor CRISTÓBAL RAMIREZ, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar.—Para la oposición a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza número 434 Teléfono número 3144 — Salta.— HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.— e) 18 al 25/6/56.

Nº 14020 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO  
Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de la Confitería y Bar, ubicada en el pueblo de Campo Quijano departamento de Rosario de Lerma, en la calle 9 de Julio número 299 esquina 20 de Febrero, de propiedad de don NICOLAS TAIBO, a favor de don CARLOS REALES, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar.  
Para la oposición en esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza número 434, teléfono número 3144, Salta.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano  
e) 18 al 25/6/56

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14025 — DISOLUCION DE SOCIEDAD—  
En cumplimiento de Ley 11867, se informa que por esta Escribanía se tramita la Disolución de la Sociedad Sastre, Albaizeta y Cia. S.R.L., con asiento en Gaona, Provincia de Salta; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Miguel Sastre. Por oposiciones dirigirse: Mitre 163 Matán— J.A. Barroso— Escribano. e) 19 al 26/6/56

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 14022 — CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTA DE ORAN  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Convócase a los señores socios del Centro

de Comerciantes Minoristas de Orán, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día Domingo 24 de junio de 1956, a horas 14 y 30, en el local de la Secretaría sito en calle Carlos Pellegrini 268, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- Punto 1º: — Informe de la Presidencia.  
" 2º: — Renovación parcial de C. Directiva  
" 3º: — Aumento cuota social  
" 4º: — Construcción edificio propio.  
" 5º: — Asuntos Varios.  
" 6º: — Designación de dos socios para firmar el acta.

Angel Stataelako — Presidente.

Salvador Sistas — Secretario "ad-hoc"

- Art. 30: — Transcurrida una hora de pue de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, siempre que no sean menos del diez por ciento de los socios en condiciones reglamentaria.

e) 19/6/56.

Nº 14003 — INGENIO SAN ISIDRO S. A.  
Azúcares, Agricultura, Ganadera  
Campo Santo, (SALTA) F. C. N. G. B.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE

### ACCIONISTAS CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de julio de 1956, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 3do ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1956 y respectivo informe del Síndico.  
2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1956/57.  
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 5 del próximo mes de julio, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1955/56.

SALTA, 12 de junio de 1956  
EL DIRECTORIO

146 al 5/7/56.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN-OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

En Llamas Gráficas

CAROL PENITENCIONARIA

SALTA

2000